EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ZAMBRANO – BOLÍVAR

CERTIFICA:

Que el Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO – BOLÍVAR"**, código BPIN: **20201301012522**, contribuye a la implementación del punto 1. Hacia un Nuevo campo colombiano: *Reforma Rural integral – Planes Nacionales para la Reforma Rural Integral – 1.2 infraestructura y adecuación de tierras – 1.2.1 infraestructura vial*. Según decreto 1650 del 9 de octubre de 2017 establece que el municipio pertenece a las zonas más afectadas por el conflicto armado – ZOMAC del plan marco de implementación del acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera a través del mejoramiento de la movilidad en la zona rural, de tal forma que las comunidades optimicen el acceso y salida de bienes y servicios y puedan acercarse a la oferta institucional, los servicios sociales del estado y a los mercados, a través de la intervención de puntos críticos viales, con la construcción de pavimento, obras de drenaje y de protección; "con el propósito de lograr la integración regional y el acceso a los servicios sociales y a los mercados, incidir favorablemente sobre el precio de los alimentos como garantía del derecho a la alimentación y mejorar el ingreso a la población campesina", el gobierno nacional creará e implementará un plan nacional de vías terciarias.

En su desarrollo tendrá en cuenta los siguientes criterios:

- La participación activa de las comunidades, hombres, mujeres en la priorización y seguimiento de las obras.
- La asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar el mantenimiento y sostenibilidad de las obras.
- El estímulo a la economía local dando prioridad a la contratación de los trabajadores y trabajadoras y adquisición de materias locales.
- La promoción y aplicación de diversas soluciones tecnológicas.
- La importancia de garantizar, la sostenibilidad de las condiciones socio ambientales.

MARCO ESTRATEGICO DEL PMI			
PUNTO	PILAR	ESTRATEGIA	FUENTE
I	1.2 INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	1.2.1. INFRAESTRUCTURA VIAL	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ

En concordancia con la política transversal de Paz y Posconflicto en el Sistema Unificado de Inversión y Finanzas Públicas – SUIFP, en el Proyecto denominado **"MEJORAMIENTO DE LA VÍA TERCIARIA QUE COMUNICA EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO CON LA VEREDA JESUS DEL RIO EN EL MUNICIPIO DE ZAMBRANO – BOLÍVAR"**, código BPIN: 20201301012522, focaliza los recursos que lo financian de la siguiente forma:

POLITICA DE POSCONFLICTO				
NUMERO	CATEGORIA	FUENTE	APLICA	RECURSOS (COP)
2	REFORMA RURAL INTEGRAL, INFRAESTRUCTURA Y ADECUACIÓN DE TIERRAS	ASIGNACIÓN PARA LA PAZ	SI	$41.714.901.506,42

Dado en el municipio de Zambrano, Departamento de Bolívar, a los 03 días del mes de noviembre de 2021.

JONÁS RAFAEL OROZCO
Alcalde Municipal